GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SIN-0003-2022

En cumplimiento de la designación como Evaluadores realizada por el Ordenador del Gasto de la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, procedemos a presentar informe de Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera respecto de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SIN-0003-2022.

Contenido

1 RELACIÓN DE PROPONENTES 1

2 RELACIÓN DE PROPUESTAS EN ORDEN DESCENDENTE DE MENOR A MAYOR PRECIO 2

3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRIMERA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO: 6

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 6

4 REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA. 8

5 REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO. 11

6 RESUMEN RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES. 12

1 RELACIÓN DE PROPONENTES

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA NLZ CONSTRUCTORA SAS	NLZ CONSTRUCTORA S.A.S.	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:34	$57.385.800,00
MC-SIN-0003-2022	DAICONC SAS	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:31	$40.055.400,00
PATOLOGIA + SAN ANDRES	KRIBA INGENIEROS LTDA	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:01	$36.281.501,51

LIC-1432022-MC-PATOLOGIA EDUCATIVA-SAN ANDRES	AIC SAS	Oferta en evaluación	24/02/2022 11:02	$43.737.222,22

El Comité Evaluador recomendará la adjudicación del proceso al oferente cuyo precio sea el más bajo y luego que haya cumplido con los requisitos habilitantes.

El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicaron en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente.

El Comité Evaluador revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2 RELACIÓN DE PROPUESTAS EN ORDEN DESCENDENTE DE MENOR A MAYOR PRECIO

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PATOLOGIA + SAN ANDRES	KRIBA INGENIEROS LTDA	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:01	$36.281.501,51
MC-SIN-0003-2022	DAICONC SAS	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:31	$40.055.400,00
LIC-1432022-MC-PATOLOGIA EDUCATIVA-SAN ANDRES	AIC SAS	Oferta en evaluación	24/02/2022 11:02	$43.737.222,22
PROPUESTA NLZ CONSTRUCTORA SAS	NLZ CONSTRUCTORA S.A.S.	Oferta en evaluación	24/02/2022 16:34	$57.385.800,00

La oferta que presentó el valor más bajo fue KRIBA INGENIEROS LTDA Nit No. 830514979, la cual se procede a evaluar si cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

El día 25 de febrero de 2022, se le puso de presente al Proponente KRIBA INGENIEROS LTDA., que se verificó si el precio ofertado se podría considerar artificialmente bajo, para lo cual se hizo uso de la Guía No. G-MOAB-01 dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual dispone "***Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal***"

Valor Presupuesto Oficial Proceso (a)	**20% del valor del Presupuesto Oficial (b)**	**Valor de Referencia Precio Artificialmente Bajo**	**Valor Propuesta**
$ 58.177.167,00	$ 11.635.433,40	Menor o igual a $ 46.541.733,60	$ 36.281.501.51

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se lo requiere para que proceda a explicar por escrito y en detalle su oferta. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato,

Las explicaciones solicitadas deben ser allegadas a más tardar el día 28 de febrero de 2022, hora 3:00 pm.

El día 28 de febrero de 2022, hora 7:35 am, el proponente KRIBA INGENIEROS LTDA, manifestó por escrito lo siguiente:

> *"1. Nuestros costos en el mercado nacional están relacionados con la ejecución intelectual de los profesionales que desarrollan las actividades de consultoría, lo que permite tener precios competitivos dentro del mercado en el entendido que somos una compañía que presta servicios en el área estructural y no en otras áreas de la Ingenieria, sino que nuestro enfoque es directamente relacionado con el objeto contractual.*
>
> *2. El área para intervenir es de 3898 m2 según el Informe de Visita a CEMED (Pag 6 de 7), y para estas áreas el precio se calcula por m2 y/o por profesionales que participaran en el desarrollo del proyecto con una*

dedicación mínima. Teniendo en cuenta lo anterior, por cualquiera de los dos escenarios, la propuesta presentada por nosotros es conveniente para la compañía

3. El estudio de mercado realizado en los Estudios Previos se presentaron 3 Cotizaciones y una de ellas es cercana al valor nuestro, la cual fue tomada por nosotros como menor valor para evaluar económicamente el proyecto y así fue como llegamos al valor presentado.

4. Que este contrato no tiene IVA, por lo tanto, no se tuvo en cuenta este valor para la oferta presentada y determina de todas maneras un precio ofertado competitivo y favorable para nosotros desde el punto de vista operacional y de utilidad del mismo

5. El plazo de Ejecución según los Estudios Previos y la Invitación Publica es de 50 Días y es así como se presenta la Propuesta Económica, la cual se ajusta a nuestra operación y utilidad esperada. El tiempo de ejecución es adecuado y justo para el valor ofertado.

6. Nuestros costos o precios ofertados están asociados a la contratación de los profesionales que laboran para ***KRIBA INGENIEROS LTDA*** *y que dentro de su rol tienen un costo fijo mensual que permite tener unos precios por horas / hombre ajustados a nuestro ejercicio profesional*

7. Que el factor multiplicador de 1.55, incluye todos los costos sobre prestaciones sociales que se emiten en Colombia tales como cesantías, vacaciones, etc., y que produce un costo adecuado, complementario y justo frente al costo presentado por cada profesional. Así mismo el factor multiplicador para los costos directos.

8. Que nuestros servicios están enfocados directamente al objeto contractual, es nuestro quehacer diario, lo cual nos permite ser un factor diferenciador entre otras empresas que hacen Consultoría toda vez que nuestro enfoque y servicio es especialmente en el área estructural y en patología estructural

9. Que el cargo de Especialista en Estructuras es ejercido directamente por el Representante Legal quien es la persona que realiza el Diagnostico Estructural, Análisis de Vulnerabilidad Sísmica, Propuesta de Diseño de Reforzamiento y también el Estudio de Patología y los Ensayos Destructivos y No Destructivos, ya que tiene en su haber académico Una Maestría en Estructuras, una Especialización En Estructuras y la Especialización en Patología de la Construcción. Esto quiere decir que los costos asociados a estas actividades no son tercerizados, sino que se desarrollan directamente

en la compañía y por razones económicas el costo es mucho más competitivo a la hora de presentar una propuesta técnica y económica

10. Nuestro software de diseño (CYPECAD y RCB) que usamos ha sido adquirido para proveer más herramientas de trabajo y eficiencia en el desarrollo de los diseños, lo que permite tener mayor competencia en precio al usar software legal.

11. Que las áreas de trabajo ofrecidas para este contrato se permiten en comparación con otros proyectos, lo que facilita realizar un proyecto integral sin tercerizar otros productos ya que en la misma oficina de consultoría se ejecutan los estudios, por lo tanto, nuestras utilidades no están representadas directamente en el contrato sino en el tiempo de ejecución de los diseños y que paralelamente realizamos otros proyectos que nos permiten ser diferenciadores en el precio.

12. El componente estructural y de patología se ejecuta directamente por los profesionales y nuestros costos están asociados a pagos por salario, lo que permite desarrollar proyectos simultáneos obteniendo utilidades más representativas para la compañía, aunque nuestras ofertas están determinadas por áreas de construcción. Es un modo de operación que permite ser más competitivos a la hora de presentar ofertas de este tipo.

13. precio ofertado no genera ningún riesgo la ejecución del contrato ni tampoco reclamaciones al CONTRATANTE: ***GOBERNACIÓN - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*** *dado que nuestros costos están asociados a procesos intelectuales y trabajos de campo.*

14. Que contamos con equipos de ensayos destructivos y no destructivos propios que nos permiten desarrollar las labores de campo sin tercerizar el proceso y con el tiempo que requiere el proyecto como tal.

15. Que contamos con instalaciones propias que no generan un gasto administrativo operacional alto. Estos costos de administración no ejecutados o valorados van directamente a la utilidad de los contratos y nos permite seguir siendo competitivos frente a otras compañías.

16. Que de acuerdo a lo requerido tanto en los Estudios Previos como en la Invitación Publica se requieren Tres (3) Profesionales que dentro de la Ejecución cada uno de los estudios solicitados y que sus costos están representados en el siguiente cuadro que fue con el que se realizó la valoración económica del proyecto."

Una vez obtenidas las explicaciones de los valores ofertados por el Proponente KRIBA INGENIEROS LTDA., se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRIMERA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO:

La oferta que presentó el primer valor más bajo fue KRIBA INGENIEROS LTDA Nit No. 830514979, la cual se procedió a evaluar sí cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financiero.

El Dia 01 de marzo de 2022, se publicó informe preliminar de evaluación donde se requirió al oferente KRIBA INGENIEROS LTDA Nit No. 830514979, a fin de que subsanara su propuesta.

El día 01 de marzo de 2022, hora 6:41 pm, KRIBA INGENIEROS LTDA Nit. No. 830514979, presentó documentos guiados a subsanar su propuesta, obteniendo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y AVAL POR INGENIERO CIVIL	Documento suscrito por el señor ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.685.96, en calidad de Representante Legal de KRIBA INGENIEROS LTDA. Nit No. 830514979	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de Existencia y Representación de fecha **16 de febrero de 2022**, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, código ve verificación B21708569B580D El Representante Legal, ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS, Ingeniero Civil de Profesión, Matrícula Profesional No. 252021099389CND Facultades del Representante Legal: No tiene limitaciones contractuales. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: la realización de estudios de factibilidad, cálculos, diseños, ejecución de obras, interventorías, consultorías de toda clase de proyectos de ingeniería en sus diversas especializaciones. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil tales como alcantarillados, acueductos canalizaciones para redes externas e internas eléctricas, cimentaciones, pavimentaciones, trazados de caminos y carreteras,	CUMPLE

	mediciones topográficas, urbanizaciones, diseños y montajes de estructuras o similares. La ejecución de toda clase de proyectos urbanísticos, elaboración de planos, proyectos y estudios de suelos. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería electrónica y eléctrica. Ejecución de proyectos urbanísticos arquitectónicos elaboración de planos, proyectos y estudios. Diseño, suministro e instalación de señales horizontales y verticales para vía, diseño fabricación y suministro de toda clase de carpintería y estructuras metálicas. Diseño y ejecución de estructuras y obras de concreto simple y reforzado. Mantenimiento y adecuaciones generales para inmuebles de propiedad horizontal.	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Certificado Descargado por la Entidad el día 21 de febrero de 2022	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	El Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Certificado de fecha 21 de febrero de 2022	CUMPLE
PASADO JUDICIAL – POLICÍA NACIONAL	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Certificado de fecha 21 de febrero de 2022	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NO se encuentra vinculado en el sistema Registro nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Certificado de fecha 21 de febrero de 2022	CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Yo, ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS identificado con C.C. N° 79.685.969, en mi condición de Representante Legal de KRIBA INGENIEROS LTDA identificada con NIT. 830 514 979-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	Aporta RUT Actualizado (Código QR)	CUMPLE

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cedula de ciudadanía del señor ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS identificado con C.C. N° 79685969 Libre Militar, La entidad procedió a verificar la situación militar del representante legal mediante la pagina web https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate	CUMPLE

4 REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.

El proponente presentó dos (2) certificados que acrediten la experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se contrata a través del presente proceso de contratación.

Certificación	**Valor**	**Objeto**	**Año Suscripción Del Contrato**	**Fecha De Inicio**	**Fecha De Terminación**
FUERZA AÉREA DE COLOMBIA	$49.814.99	Estudio de vulnerabilidad sísmica y estudio de reforzamiento estructural del dispensario médico Fuerza Aérea Colombia en Bogotá	2018	31/08/2018	31/10/2018
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA	$33.201.00	Realizar la consultoría para los estudios, diseños y licenciamiento, incluyendo los estudios de patología, vulnerabilidad sísmica y reforzamiento de las estructuras de concreto existentes de acuerdo con el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 para la ampliación	2019	14/11/2019	22/11/2019

Certificación	Valor	Objeto	Año Suscripción Del Contrato	Fecha De Inicio	Fecha De Terminación
		del Centro Zonal Zipaquirá y diagnóstico para reparaciones del Centro Zonal Soacha, propiedad del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) Regional Cundinamarca. Area Intervenida: 4256.80m2			

El proponente allegó los contratos con las respectivas certificaciones de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la documentación aportada por el proponente versus lo requerido por la entidad el Complemento a la Invitación Pública, el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA.

PERSONAL REQUERIDO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE /NO CUMPLE
Director de Proyectos	- Ingeniero Civil, especialista en gerencia de proyectos.	Experiencia específica de mínimo 6 años en el tema objeto del presente proceso de contratación. Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en cualquiera de las siguientes actividades: a) Consultoría en diversos trabajos de patología estructural y Supervisión. b) Consultoría en el diseño, rehabilitación y	CUMPLE

		reparación de estructuras de concreto y acero. c) Consultorías Patología Estructural, Reparación y Mantenimiento de Estructuras de Concreto.	
Personal Profesional	- Ingeniero Civil, especialista en Patología	Experiencia específica de mínimo 6 años en el tema objeto del presente proceso de contratación. Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en cualquiera de las siguientes actividades: a) Consultoría en diversos trabajos de patología estructural y Supervisión. b) .Consultorías Patología Estructural, Reparación y Mantenimiento de Estructuras de Concreto	CUMPLE
Personal Profesional	- Ingeniero Civil, especialista en Estructuras	Experiencia específica de mínimo 6 años en el tema objeto del presente proceso de contratación. Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en la siguiente actividad: a) Consultoría en el diseño, rehabilitación y reparación de estructuras de concreto y acero.	CUMPLE

5 REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO.

El proponente CUMPLE con el requisito financiero ofertar de manera adecuada la totalidad de los items.

6 RESUMEN RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.
KRIBA INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador recomienda al Secretario de Infraestructura adjudicar el contrato al proponente KRIBA INGENIEROS LTDA., por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($36.281.501.51)

Dada en San Andrés Isla, a los tres (3) días de marzo de 2022**.**

Atentamente.

CARLOS OMAR PEÑA REINA
Abogado Contratista
Contratista

DOMINGO JOSE MARTINEZ BARRAZA
Ingeniero Civil.
Contratista.